

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-61-N87-902002994-N-100-2026****“Suministro de unidades itinerantes para Gobierno del Estado de Baja California”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-61-N87-902002994-N-100-2026**, relativa a la contratación del **“Suministro de unidades itinerantes para Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:18 horas huso horario de la ciudad de Mexicali, Baja California y 14:18 horas huso horario de la Ciudad de México**, del día **26 de agosto de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de agosto de 2026 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 99 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el **numeral 18** de la convocatoria y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 69 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno; la C. Nora Alexandra Guillén Peral, en su calidad de Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. Lino Fernando Limón Félix en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Carlos Alberto Martínez Sánchez** servidor público adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera, técnica, legal y órgano interno de control de Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48 y 49 de la LAASSP y 99 de su Reglamento y de acuerdo con lo asentado en el **numeral 16** de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones teniendo como resultado lo siguiente:

LICITANTE: E-TEMPLUM, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:
NO CUMPLE

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral **11 inciso A) y anexo técnico** de la convocatoria de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **En el inciso A) del numeral 11 de la convocatoria de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:**

"...

...

CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, para la partida única en la que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. **Así mismo el no presentar el catálogo será causal para desechar su propuesta.***

"..."

Y una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que, dentro de la documentación presentada omite presentar los catálogos y/o ficha técnica de los bienes y accesorios con los que se llevará a cabo las adecuaciones al interior de la unidad itinerante materia del presente procedimiento de contratación, por lo que incumple con lo requerido y solicitado en el numeral 11 inciso A) de la convocatoria de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Por lo anterior, en virtud de que el licitante no presenta su proposición conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria, dicho incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y en consecuencia es causa de desechamiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 inciso A) de la convocatoria de licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En virtud de lo anterior, la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48 y 49 fracción I de la LAASSP y 99 de su Reglamento en relación directa con los numerales **11 inciso A), 16 inciso a), 17 inciso a) y 19**, de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante para la **partida única** en la que participa **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA su propuesta para la partida única en que participa** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

NO CUMPLE

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral **11 inciso A) y anexo técnico** de la convocatoria de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **En el inciso A) del numeral 11 de la convocatoria de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:**

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones indicadas en el punto 1 y 2 de la sección II de estas bases, su Anexo 1 Especificaciones técnicas. Además, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características técnicas de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, incluyendo número de partida, especificaciones técnicas, unidad de medida, marca, modelo y cantidad; así mismo deberá expresar detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria. la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Así mismo deberá integrar la siguiente documentación siendo esta parte integral de la propuesta técnica:

CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, para la partida única en la que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar el catálogo será causal para desechar su propuesta.

En caso de no cumplir con los requisitos indicados en el apartado anterior, la propuesta técnica será desecheda.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas

en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

..."

En el anexo técnico se solicitó entre otras características que la unidad itinerante contará con tracción trasera (RWD) de doble rodado, del mismo modo en la junta de aclaraciones celebrada en fecha 12 de agosto de 2026, se atendió, entre otros un cuestionamiento de conformidad con lo siguiente:

TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. PREGUNTA 4. EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LA UNIDAD VEHICULAR TIPO VAN, EN LAS QUE SE REQUIERE TRACCIÓN: TRASERA (RWD) DE DOBLE RODADO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CONFIGURACIÓN DE LA MARCA Y MODELO DE REFERENCIA NO CUENTA CON DOBLE RODADO, OFRECIENDO EN SU LUGAR TRACCIÓN TRASERA CON DIFERENCIAL LIMITADO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD, RENDIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA UNIDAD REQUERIDA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TRACCIÓN TRASERA CON DIFERENCIAL LIMITADO EN LUGAR DEL DOBLE RODADO SOLICITADO. FAVOR DE ACEPTAR.	LA UNIDAD VEHICULAR TIPO VAN, LA MARCA Y MODELO SOLICITADO CUENTA CON TRACCIÓN TRASERA CON DIFERENCIAL LIMITADO, DOBLE RODADA, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE SOLICITA SE APEGUE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
-------------------------------------	---------	-----------------------	---	--

Y una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que, propone una unidad con la característica "Tracción Trasera con diferencial limitado" omitiendo establecer que cuenta con la característica de doble rodado tal y como fue requerido por la convocante en su convocatoria a la licitación, por lo que incumple con lo requerido y solicitado en el numeral 11 inciso A) en relación directa con el anexo técnico de la convocatoria de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la partida única en que participa.

Por lo anterior, en virtud de que el licitante no presenta su proposición conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria, dicho incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y en consecuencia es causa de desechamiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 inciso A) de la convocatoria de licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En virtud de lo anterior, la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48 y 49 fracción I de la LAASSP y 99 de su Reglamento en relación directa con los numerales **11 inciso A), anexo técnico, 16 inciso a), 17 inciso a) y 19**, de la convocatoria, se determina

que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante para la **partida única** en la que participa **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA su propuesta para la partida única en que participa** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: ARRENDAMIENTOS LTMN, S. A. P. I. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Cumple para la partida única en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación y lo determinado en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, se considera solvente la proposición del licitante y por tanto susceptible de evaluar económicamente para la **partida única** en la que participa, en atención a que cumple con los criterios de evaluación establecidos la convocatoria de licitación, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación para la **partida única** en la que participa.

En virtud de que en el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual sólo se adjudica a aquel licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el licitante:

ARRENDAMIENTOS LTMN, S. A. P. I. DE C.V. con domicilio en Boulevard Sánchez Taboada número 10488 colonia Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana, Baja California, se adjudica contrato para la **partida única** por un importe de **\$5,541,733.81 pesos** (Cinco millones quinientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres pesos 81/100 M.N.) incluido el I.V.A. del 8%.

Lo anterior de acuerdo con el precio unitario que se aprecia en el formato Anexo 10 "Propuesta económica" presentado por el licitante cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Este fallo es emitido por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de

Gobierno del Estado, servidor público designado por la C. Nora Alexandra Guillén Peral, Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2026, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones, características técnicas y económicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, es por parte del área requirente el C. Carlos Alberto Martínez Sánchez, Coordinador de Seguimiento a Recursos Federales de la Secretaría General de Gobierno.

En el caso de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a la documentación legal y administrativa materia de este procedimiento de licitación, es por parte del C. César Miguel Cervantes Escandón, Licitador de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, validada por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, y autorizada por la C. Nora Alexandra Guillén Peral, Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la LAASSP con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato incluido en la convocatoria del presente procedimiento de adjudicación, así mismo con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del mismo precepto legal queda legalmente citado el representante legal del licitante en quien recayó la adjudicación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en Calzada Independencia 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, B.C. Código postal 21000, dentro del horario comprendido de 08:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del presente fallo.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

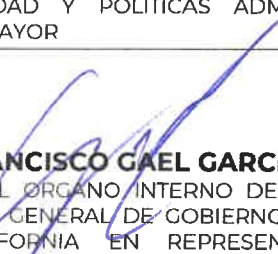
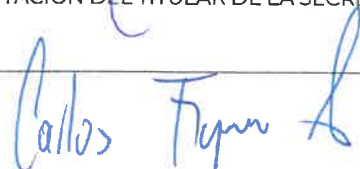
Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos de los artículos 36 y 50 de la LAASSP, la presente acta será difundida el mismo día de su celebración en la plataforma Compras Mx en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx> y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) en la dirección electrónica <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:26 horas huso horario de la ciudad de Mexicali, Baja California y la correspondiente a la Ciudad de México**, de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

"LA CONVOCANTE"

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR	 C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
 C. FRANCISCO GAEL GARCÍA MÉNDEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

OM

Licitación Pública Nacional LA-61-N87-902002994-N-100-2026

"Suministro de unidades itinerantes para Gobierno del Estado de Baja California"

FALLO

Lista de Asistencia de Representantes

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Tdo. Lino Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones DM	LI FL741013FF9	
2	Marina Ramirez Estrada	SHE	DAEK960318-Q69	
3	Carlos Alberto Martínez Sánchez	Coord. de Seg. Pca. Fed.	MSX721103EIT7	
4	Francisco Gael García Ayende	TOIC SGG	CAATFY9070DE	
5	Carlos Tiberto Aguero	Ap. de Sec. de	FAE69213914	
6	David Antonio Hernández Buigoin	Coord. de Calidad y Estadística	HEDD890209	
7		Discusión de Normatividad		
8				
9				

CESAR CERVANTES

26 DE AGOSTO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Nacional LA-61-N87-902002994-N-100-2026



BAJA CALIFORNIA

"Suministro de unidades itinerantes para Gobierno del Estado de Baja California"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa		Nombre completo del representante		RFC	Firma del representante
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

CESAR CERVANTES

26 DE AGOSTO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-1000 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.